



**Servicios
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N38-2021
"MATERIAL DE CURACIÓN DENTAL PARA DIVERSAS UNIDADES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 22 de Junio del 2021, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N38-2021** referente a la Adquisición de "**MATERIAL DE CURACIÓN DENTAL PARA DIVERSAS UNIDADES**" de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aaron Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Leonardo Vega Martínez*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**, de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Patricia Graciela Torres Gauna*, como área usuaria: la Dra. Silvia Magdalena Martínez Dávila, representante del Hospital Regional Materno Infantil y los Drs. *Maria del Carmen Sánchez Márquez* y *David Ernesto Soto Gamez*, representantes de la Dirección de Salud Pública, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, representante del Órgano Interno de Control.



**Servicios
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Arón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **PR MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. Claudia Araceli Domínguez García*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas realizada por el área usuaria, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación y de conformidad con los artículos 16 Fracción III, 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento el Comité emite el siguiente dictamen:

El licitante **PR MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para las partida 1.

Al licitante **MEDICA DALI S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 1 por incumplimiento de los puntos que adelante se detallan:

Punto 3 Inciso C numeral 6; Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los MATERIAL DE CURACIÓN DENTAL que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.

Punto 3 Inciso C numeral 7; Escrito en el cual garanticen que se comprometen a atender las solicitudes de urgencia las 24 horas
Punto 3 Inciso C numeral 10; Escrito donde se especifica que el período de caducidad para los MATERIAL DE CURACIÓN DENTAL ofertados deberá ser de un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en las unidades aplicativas de la Convocante, así mismo, se compromete cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.

ACTO FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-NB8-2021 PÁGINA 2 de 6



**Servicios
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

El rechazo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 4, primer párrafo de las bases de la presente licitación el cual a la letra dice: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

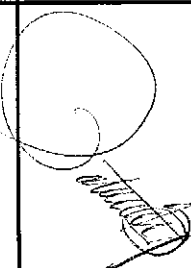
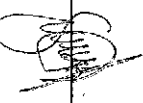
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	



Servicios
de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LEONARDO VEGA MARTÍNEZ	
--	-----------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL	DRA. SILVIA MAGDALENA MARTÍNEZ DÁVILA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MÁRQUEZ	







Servicios
de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SALUD PÚBLICA	DR. DAVID ERNESTO SOTO GAMEZ	
--	------------------------------	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



Servicios
de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
PR MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	C. CLAUDIA ARACELI DOMÍNGUEZ GARCÍA	